

12/04/2017

Dictan veredicto condenatorio contra acusado por Fiscalía por abuso sexual y violación a hijastra

Un veredicto condenatorio dictó esta mañana el Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Valdivia contra un hombre de 47 años, al que la Fiscalía Local de Valdivia acusó como autor de los delitos de abuso sexual de menor de 14 años, violación de menor de 14 años y estupro, todos ellos cometidos de manera reiterada contra la hija de su esposa entre los años 2008 y 2016.



Durante el juicio oral, la fiscal de Valdivia especializada en investigar delitos sexuales, María Consuelo Oliva, presentó pruebas testimoniales, periciales y documentales con las que acreditó la responsabilidad del acusado en todos los hechos por los cuales la Fiscalía lo llevó a juicio.

Según explicó la fiscal del Ministerio Público, los abusos sexuales comenzaron en el año 2008, cuando la víctima tenía 7 años de edad y vivía con su madre, sus hermanos menores y el acusado en un campamento de la comuna de San José de la Mariquina.

Posteriormente, el año 2012, el acusado comenzó a violar reiteradamente a la víctima, y cuando ésta cumplió 14 años, en 2015, la obligaba a mantener relaciones sexuales con él abusando de la relación de dependencia y custodia de la menor, manipulándola con dinero o castigos.

La Fiscalía pidió al tribunal que condene al acusado a cumplir una pena de 15 años y un día de presidio como autor de estos tres delitos.

La audiencia de lectura de sentencia en que los jueces Germán Olmedo, Cecilia Samur y Gloria Sepúlveda darán a conocer la pena que deberá cumplir el acusado fue fijada para el lunes 17 de abril, a las 13:00 horas.

Debido a su rol constitucional de dar protección a quienes han sido víctimas o testigos de un delito, la Fiscalía no dio a conocer el nombre del acusado, para evitar que con su identificación se pudiera también identificar a la víctima de estos hechos.